CONSORCIO
MICROCUENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 15 de julio de 2025

CM-0974-2025 - **126**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones al Plan de Contingencia

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado el plan de contingencia solicitado por la interventoría y presentado por el contratista de obra mediante comunicado No. Oficio EPTEJAR-047, remitido por correo electrónico el 11 de julio de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar, en calidad de interventoría informa:

En cuanto a los antecedentes

Se contextualiza adecuadamente que el plan de contingencia obedece a la solitud de la interventoría, toda vez se presenta un atraso del 12.84%.

Así mismo, se manifiesta que la interventoría ha dejado la claridad que el plan de contingencia no es una reprogramación, sino un documento en donde a través de diferentes estrategias de carácter técnico, administrativo, implementación de mayor mano de obra, se logre dar cabal cumplimiento al cronograma y flujo de inversión propuesto presentado inicialmente por el contratista de obra.

Concepto de la interventoría

Se evidencia que se toman en cuenta las indicaciones de la interventoría en los seguimientos semanales que se realizan y se presenta la propuesta de plan de contingencia con el objetivo de compensar el atraso presentado.

En cuanto al análisis de la situación actual

Se resalta que la metodología implica acciones de participación acciones de participación de actores sociales, actores institucionales, consultas a entidades, organizaciones sociales que en su desarrollo están condicionadas a la disponibilidad de los posibles miembros de la comunidad firmantes y el mecanismo de socialización del proyecto.

Se expresa que el no tener la relación de los firmantes del acuerdo socioambiental ha impactado el desarrollo de las actividades contempladas para el inicio de la etapa de ejecución de la obra, no obstante, en esta misma línea se indica por parte del contratista de obra los esfuerzos por acercarse a las comunidades.

Adicionalmente, se indica por parte del contratista de obra que no se han iniciado algunas de las actividades previstas, toda vez que estas dependen de la selección definitiva de predios y con ello, la firma de los acuerdos socioambientales.

Finalmente, se indica que los productos del mes 6 están condicionados principalmente a la firma de acuerdos socioambientales.

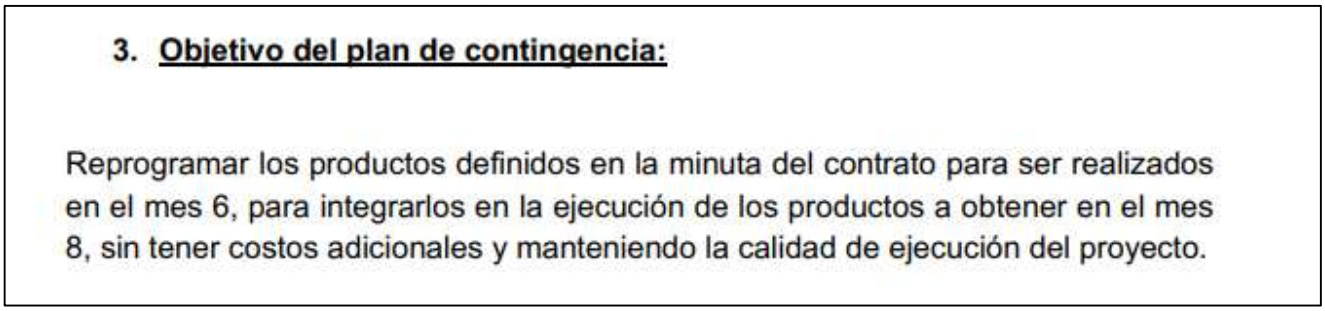
Concepto de la interventoría

Se evidencia que se tiene una percepción clara respecto a los entregables y las situaciones que se han presentado y que no han permitido cumplir a cabalidad la totalidad de las entregas, enfatizando en que dichos faltantes están ceñidos a la firma de los acuerdos socioambientales.

En cuanto al objetivo del plan de contingencia

El contratista de obra menciona que el objetivo será reprogramar los productos definidos en la minuta para entregar en el mes.

Imagen 1 – Objetivo del plan de contingencia del contratista de obra



Concepto de la interventoría

El objetivo del plan de contingencia va en contravención a lo solicitado por la interventoría, lo cual está expresado textualmente en el capitulo de antecedentes en el cual se indica que: *"…se deja la claridad por parte de la interventoría que el plan de contingencia no es una reprogramación, que es un documento en donde a través de diferentes estrategias, técnicas, administrativas, mano de obra, etc., se logre dar cabal cumplimiento al cronograma y flujo de inversión propuesto por el contratista de obra."*

Por lo anterior, se reitera que la presentación del plan de contingencia no debe obedecer a una propuesta de reprogramación, por el contrario, es un documento en el cual se indique qué recursos adicionales, tales como incremento de personal, turnos ampliados de jornadas laborales, reforzamiento en el ámbito administrativo del contrato, etc, se van a implementar por parte del contratista de obra para mitigar los atrasos presentados a la fecha, en un periodo de tiempo prudencial; es decir, el plan de contingencia debe indicar de manera explicita cómo la optimización e implementación de recursos (técnicos, humanos, administrativos) va a incrementar el rendimiento en las actividades para que aquellas que estén atrasadas a la fecha conforme el flujo avalado y presentado inicialmente a la interventoría y bajo el cual se ha venido haciendo el seguimiento semana a semana, se compense y nivele con este.

En este orden de ideas se solicita al contratista de obra que en la presentación del plan de contingencia se presente de manera explicita y grafica (tabla-cronograma) la propuesta de contingencia, la cual se reitera no es una reprogramación, es indicar cuales serán las herramientas para subsanar el atraso.

Recomendación de la interventoría

Se debe tener en cuenta que el modelo de acuerdos socioambientales ya fue revisado, concertado por las partes y aprobado por la CAR en cada una de las mesas técnicas que se trabajaron conjuntamente, es por ello que dicho modelo de acuerdos socioambientales se debe diligenciar y hacer firmar por cada una de las personas que se vincularan al proyecto.

Como parte del plan de contingencia, la primera medida que debe contemplar el contratista de obra es la firma de los acuerdos socioambientales para la posterior implementación en cada uno de los predios. Se debe presentar la metodología y logística necesaria que se manejará por parte del contratista de obra para iniciar de manera inmediata con la firma de acuerdos socioambientales.

Como segunda medida, el contratista de obra debe revisar cuales son las actividades críticas y que se encuentran atrasadas, es por ello que, en el flujo de inversión debe revisar las actividades tales como bebederos, sistemas silvopastoriles, cercado eléctrico, cosecha de agua lluvia cubierta de abonos orgánicos y demás que presenten atraso para que, mediante medidas contingentes subsane el tiempo de atraso

Imagen 2 – Extracto Flujo de Inversión del Contratista de Obra

Actividad	Producto	Junio /Semanas				Julio /Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4
	RECUPERACIÓN DE SUELOS)								
Bebederos complementarios	Adquisicion de insumos, transporte, mano de obra e instalación de 25 bebederos			$ 6.945.250		$ 6.945.250			
Sistema Silvopastoril con franjas y árboles en el contorno	Adquisicion de insumos, transporte, mano de obra eilmplementación de 14 hectáreas en sistemas silvopastoriles	$ 21.679.323				$ 21.679.323			
Cercado eléctrico	Adquisicion de insumos, transporte, mano de obra e instalación de cercado eléctrico en 25 ha	$ 33.279.773				$ 33.279.773			
Cosecha de Agua Lluvia.	Adquisición y transporte de insumos e implementacion de establecimiento de 14 sistemas de cosecha de agua	$ 10.494.167				$ 10.494.167			
Cubierta abonos orgánicos.	Adquisición y transporte de insumos y construcción de 14 cubiertas para la producción de abonos	$ 6.439.727				$ 6.439.727			
Manejo de Materia Orgánica.	Producción de abonos sólidos y líquidos en 14 nuevas composteras	$ 16.528.552				$ 16.528.552			
Urea orgánica									
Abono bocashi									
Abonos verdes									
Primer mantenimiento.	Mantenimiento de14 hectáreas de la plantación de árboles en los sistemas silvopastoriles								

En este sentido, se le solicita al contratista de obra que debe revisar las actividades de ejecución de la fase de obra y presentar con qué recursos va a nivelar el cronograma presentado inicialmente, esto sin exceder los tiempos establecidos para las actividades.

Conclusión de la interventoría

Una vez revisado el plan de contingencia presentado por el contratista de obra, desde la interventoría no se avala la propuesta, toda vez que obedece a una reprogramación de actividades y no presenta lo solicitado, en cuanto a la necesidad de que se debe, a través del documento plan de contingencia, acciones metódicas e inmediatas que van a nivelar el atraso presentado por el contratista y reportado por la interventoría.

Se recuerda y reitera al contratista de obra que el modelo de acuerdos socioambientales ya ha sido validado por la CAR y desde la interventoría se espera que se implementen acciones para iniciar de manera inmediata con la firma de acuerdos.

Solicitud de la interventoría

Se solicita al contratista de obra atender las observaciones y recomendaciones de la interventoría en un tiempo no mayor a dos días hábiles, teniendo en cuenta la premura y necesidad de la implementación del plan de contingencia para subsanar el atraso presentado.

Se solicita que el documento esté firmado por el represente legal.

En caso de presentarse dudas o solicitar claridad frente a las solicitudes de la interventoría, se propone por parte de la interventoría un espacio para el día miércoles a fin de darle celeridad a la propuesta del plan de contingencia.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 - 126. Observaciones Plan Contingencia - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 15 de julio de 2025, 8:38 p.m.
Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 15 de julio de 2025

CM-0974-2025 - **126**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones al Plan de Contingencia

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una vez revisado el plan de contingencia solicitado por la interventoría y presentado por el contratista de obra mediante comunicado No. Oficio EPTEJAR-047, remitido por correo electrónico el 11 de julio de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar, en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

126. Observaciones Plan Contingencia - Contratista.pdf
542K